



Uno de los objetivos que **FRALIBRA** se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor servicio y atención.

Para poder alcanzar este objetivo **FRALIBRA** ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión interno basado en la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE EN 9120:2018

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con **FRALIBRA**.

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos generales y los exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

- **Certificación / Acreditación:** Se valorará positivamente de este modo a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evalúa a los proveedores en base a las acreditaciones/titulaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.
- **A Prueba:** se realiza a los nuevos proveedores, a los cuales se le realizará un pedido a prueba. Pasado éste, se analizará y se determinará su aptitud o no para ser proveedores de **FRALIBRA**. Una vez pasado el periodo de prueba pasaran a históricos.
- **Estratégicos:** proveedores con los que estratégicamente la organización efectúa relaciones de operatividad, imagen, posicionamiento, etc.
- **Competencia:** se llevará a cabo especialmente para el personal y empresas subcontratadas, los cuales cumplan con los requerimientos exigidos por **FRALIBRA** en relación a competencias, experiencia y cualquier otro requerimiento específico.
- **Exclusividad:** proveedores que son los únicos que proveen ese servicio/venden el producto. No hay alternativa a otros.
- **Histórico:** proveedores que colaboran con **FRALIBRA** durante al menos 2 años, lo que le da fiabilidad y consolida la calidad de sus servicios y el respeto con la seguridad de la información.
- **Agilidad:** Se evalúa al proveedor por la agilidad de éste en dar el servicio o suministrar el producto requerido.

EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

Tras la evaluación inicial, **FRALIBRA** realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor/subcontratista, así como la revisión de las competencias exigidas al mismo (cumplimiento de los requisitos contractuales).

Las competencias exigidas son mantener en todo momento:

- Personal cualificado para el puesto
- Cumplir con los plazos de entrega estipulados.
- Productos/Servicios de Calidad y seguros.
- Evitar cualquier fallo que pudiera poner en cuestión el buen funcionamiento de su empresa.
- Informarnos rápidamente de cualquier posible incidencia en lo contratado por nosotros para evitar insatisfacción, perjuicio ambiental y/o laboral.
- Cumplir toda la normativa de aplicación a su actividad, desde la general hasta la ambiental.
- Resolución de pequeñas incidencias de manera ágil.



- Comportamiento ético y profesional.
- Mantener la documentación necesaria para evidenciar la buena prestación del servicio.
- Cumplir con los requisitos adquiridos en todo momento.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
 - El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
 - El proveedor deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.
 - Si durante el trabajo se deben retirar residuos, éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. La gestión de residuos será asumida por la empresa que preste el servicio, si bien, deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
 - Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- Subcontratas: Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, el Responsable del Sistema de nuestra empresa le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar. Existirá un contrato firmado por ambas partes para la prestación del servicio con todos los requisitos asociados.
- Proveedor de suministros: Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, especificaciones, planos, requisitos del proceso, instrucciones de trabajo, si procede.
- Proveedores de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas si procede.
- Otras tipologías de proveedores (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y si procede.

A TODOS LOS PROVEEDORES/SUBCONTRATAS DE MANERA GENERAL DEBEN:

- En caso de subcontratar alguna parte del servicio/producción informar a FRALIBRA de este particular.
- Tener implementado (se valorará la certificación) de un sistema de gestión de la calidad.
- Notificar a FRALIBRA los procesos, productos o servicios no conformes y obtener la aprobación para su disposición.
- Prevenir el uso de piezas no aprobadas o sospechosas de no estarlo y piezas falsificadas.
- Ensayo, inspección y verificación, si procede;



- Notificar a FRALIBRA los cambios en los procesos, productos o servicios, incluidos los cambios de sus proveedores externos o la ubicación de la producción.
- Desplegar los requisitos aplicables a los proveedores externos, incluyendo los requisitos del cliente.
- Proporcionar un certificado de conformidad, informes de ensayo o certificado de aptitud para el servicio, según sea aplicable.
- Conservar información documentada, incluyendo los períodos de conservación y los requisitos para su disposición.
- El derecho de acceso de la organización, sus clientes y las autoridades reglamentarias a las áreas aplicables de las instalaciones y a la información documentada aplicable, en cualquier nivel de la cadena de suministro.
- Asegurar que las personas son conscientes de:
 - su contribución a la conformidad del producto o servicio;
 - su contribución a la seguridad del producto;
 - la importancia del comportamiento ético.

Recibida información conforme:

| | |
|-------------------------------------|--|
| ORGANIZACIÓN (Nombre de la empresa) | FALIBRA SOCIEDADE COMERCIAL DE IMPORTAÇÕES E ESPORTAÇÕES, LDA |
| FIRMADO/SELLADO (PERSONA Y CARGO) |  |
| Fecha: | |